

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**2355** Orden AAA/345/2013, de 20 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AAA/2911/2012, de 26 de diciembre.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden AAA/2911/2012, de 26 de diciembre («BOE» del día 15 de enero de 2013), según anexo adjunto a la presente orden.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 20 de febrero de 2013.–El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

**ANEXO**

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES					
Nº ORDEN	DENOMINACION	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACION	NIVEL	MINIST.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
1	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (1217146)	29	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (PROVISIONAL).	29	AA	MADRID	PASTOR MUÑOZ, PEDRO JESUS	7034442068A1166	1166	30	A1
11	MAAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO. SECRETARÍA GENERAL. SECRETARIO / SECRETARIA GENERAL. (2647139)	30	A1	MURCIA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO. SECRETARÍA GENERAL. SECRETARIO / SECRETARIA GENERAL (PROVISIONAL).	30	AA	MURCIA	BERNABE TOMAS, JOSE MARIA	2245454402A1000	1000	28	A1
12	MAAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. JEFE / JEFA DE OFICINA PLANIFICACION. (3139873)	30	A1	MURCIA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO. DIRECCIÓN TÉCNICA. JEFE DE OFICINA PLANIFICACION (PROVISIONAL).	30	AA	MURCIA	GARCIA MARTINEZ, JESUS	2747422157A1000	1000	26	A1
14	MAAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA ADJUNTO. (4738385)	29	A1	MURCIA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO. COMISARÍA DE AGUAS. COMISARIO ADJUNTO (PROVISIONAL).	29	AA	MURCIA	BRAVO COS, ROGELIO	2287819324A1000	1000	28	A1